

Zapopan, Jalisco a 08 de Noviembre del 2016.

C. LIC. ALEJANDRO BARRAGAN AVALOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de otorgarle el presente nombramiento que lo acredita como Director Administrativo del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con base a lo señalado en el Título III de los Sujetos Obligados capítulo II del Comité de Clasificación, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido aunándole un cordial saludo, agradeciendo su participación activa en dicho Comité.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


DR. HECTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ.

DIRECTOR GENERAL

*Recibido
08/11/2016*

C.c.p. Archivo

Zapopan, Jalisco a 08 de Noviembre del 2016.

C. LIC. ARTURO MARTINEZ MARTINEZ

Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de otorgarle el presente nombramiento que lo acredita como Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con base a lo señalado en el Título III de los Sujetos Obligados, capítulo II del Comité de Clasificación, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido aunándole un cordial saludo, agradeciendo su participación activa en dicho Comité.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



DR. HECTOR ENRIQUE SALGADO RODRIGUEZ.

DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo

*Recibido
08 de Noviembre
2016*

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 hrs del día 08 de Noviembre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Instituto, los C. Dr. Hector Enrique Salgado Rodríguez, Director General del Instituto y Presidente del Comité de Clasificación, el C. Lic. Alejandro Barragan Avalos, Director Administrativo del Comité de Clasificación, así como el C. Lic. Arturo Martínez Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, con la finalidad de celebrar la instalación del Comité de Clasificación, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual se trataron los siguientes puntos:

1. Designación del Responsable de la Unidad de Transparencia e Información
 2. Designación del Responsable del órgano de control interno
 3. Criterios para la clasificación de la información publica
 4. De las sesiones del Comité
 5. De las atribuciones del Comité
 6. Firma del acta.
-
1. El Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez y en su carácter de Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, designa al C. Lic. Arturo Martínez Martínez como Responsable de la Unidad de Transparencia e Información.
 2. Acto seguido el Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, de conformidad a lo señalado en el artículo 28, fracción II de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a designar al C. Lic. Arturo Martínez Martínez, como Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública.
 3. Se acuerda considerar como base para formular los criterios para la clasificación de la Información Pública y el Reglamento Interno de Información Pública, lo emitido por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como la información proporcionada por la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado.
 4. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 del ordenamiento en cuestión, el presente Comité
• debe sesionar al menos una vez cada cuatro meses y con la periodicidad que se requiera, debiendo asistir cuando menos dos de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se toman por mayoría simple de votos, y su presidente, en caso de empate, tiene voto de calidad.
 5. Con base en lo mencionado en el artículo 29 de la Ley en comento, el Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y aprobar los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo, de acuerdo con esta ley y los lineamientos generales de clasificación del Instituto;
 - II. Remitir al Instituto y a la Unidad correspondiente, los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo y sus modificaciones;
 - III. Analizar y clasificar la información pública del sujeto obligado de acuerdo con esta ley, los lineamientos generales de clasificación del Instituto y sus criterios generales de clasificación;
 - IV. Elaborar, administrar y actualizar el registro de información pública protegida del sujeto obligado respectivo;
 - V. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;
 - VI. Recibir y resolver las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley;
 - VII. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder; y
 - VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. Se declara formalmente constituido el Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, siendo las 12:30 horas y firmando los que en el acto intervinieron.



DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRIGUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PÚBLICA



LIC. ALEJANDRO BARRAGAN AVALOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. ARTURO MARTINEZ MARTINEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO.

La presente hoja de firmas, forma parte del acta del Comité de Clasificación del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, celebrada el 08 de Noviembre del 2016.
Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,
Guadalajara, Jalisco C.P. 44530,
Teléfonos: 33-23049610 y 33-23049611